"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

Mariano R. Alonso, 28 de setiembre de 2022

Resolución N°85/2022

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/22 "SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946, CONVOCADO POR EL COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5.

VISTO

La nota S/N° presentadas por las Direcciones de Servicios Componentes del Comando Logístico, por la cual solicita el llamado para la **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946**

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 20 **Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación Pública.** "…Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes. Las bases o pliegos de requisitos que emita la Convocante para las licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la licitación pública y hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas".

Que, el Decreto N° 2992/19 "Que Regula la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas", en su **Artículo 33. Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones**, establece: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones o particulares para cada licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. …Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad Competente de la Convocante…"

Que, el Informe N° 41 del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 16 de setiembre de 2022, establece: "…de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", es factible realizar el llamado para la LCO N° 15/22 **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946,** para cubrir la necesidades previstas por la DDSSCC y sujeta a aprobación en el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, el Dictamen N° 102 del Departamento Jurídico de fecha 16 de setiembre de 2022, eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero N° 5 COMLOG, donde "…recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones, previo Informe del Departamento de Control Interno, por así corresponder en derecho".

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero N° 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 227 de fecha 16 de setiembre 2022, donde "…recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la LCO N° 15/22 **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946** y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir con las normativas que rigen la materia".

Que, por su parte la Auditoria Interna en su Informe N° 79 de fecha 21 de setiembre de 2022 del Comando Logístico "…recomienda remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la LCO N° 15/22 **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946,** convocado por la UOC N° 5 del Comando Logístico y la firma de la Resolución respectiva por parte de la Máxima Autoridad Institucional; por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".

///…

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia
***

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE

1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 15/2022 **"SERVICIO DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS CONTRA INCENDIO PARA LAS DDSSCC-PLURIANUAL" ID N° 418.946**

2°. Autorizar al Centro Financiero N° 5 para que a través de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", realice el presente llamado de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

3°. Autorizar al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, las modificaciones que fueran necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA
COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF MM

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE - COMANDO LOGISTICO